

APRUEBA MODIFICACIÓN AUMENTO DE PLAZO CONTRATO “OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN UV N° 27” (2ª LICITACIÓN) SUSCRITO ENTRE “LDS INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES LTDA.”, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 13273 /2016

RECOLETA,

24 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 532 de fecha 19 de febrero del 2016, que aprueba bases de licitación pública para el proyecto **“OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN, UV 27” (2º Licitación)**, publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público bajo la Adquisición **ID: 2373-11-LE16**.
- 2.- El Decreto Exento N° 1381 de fecha 11 de mayo de 2016, que adjudicó la presente licitación a **“LA ADJUDICATARIA”**.
- 3.- El Decreto Exento N° 1674 de fecha 10 de junio de 2016, que promulgó el contrato suscrito por las partes con fecha 19 de mayo de 2016, cuyo plazo de duración expira el 06 de agosto de 2016.
- 4.-El Decreto Exento N° 2972 de fecha 03 de octubre de 2016 que aprueba la modificación de contrata celebrada por las partes con fecha 30 de septiembre de 2016, por la cual prorrogaron la vigencia del contrato en 60 días corridos, a contar del 07 de agosto de 2016 y hasta el 05 de octubre de 2016, inclusive.
- 5.- La carta de la empresa adjudicataria, de 15 de septiembre de 2016, ingreso DOM N° 2645/ 2016, por la cual solicita aumento del plazo de vigencia del contrato en 90 días a contar del 06 de octubre de 2016 y hasta el 03 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, fundada en que a la fecha de su petición, no existen plazos definidos por parte de la Empresa Aguas Andinas, para realizar la instalación del MAP en la Plaza, materia del contrato.
- 6.- El Ordinario N°40/481/2016 de 16 de septiembre de 2016, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita el aumento de plazo referido, atendido que no existen plazos definidos por la empresa Aguas Andinas, para realizar la instalación del MAP en la plaza y solicita a la DAJ, la confección de la presente modificación.
- 7.- La modificación del contrato celebrada por las partes, con fecha 05 de octubre de 2016.
- 8.- La boleta de garantía bancaria N°93 de fecha 23 de septiembre de 2016, tomada por LDS Ingeniería & Construcciones Limitada Rut N° 72.259.673-3 en el Banco Santander Chile, emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$ 2.353.977, 00, (dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos, coma cero



ceros) que actualiza la caución de acuerdo a lo pactado en el contrato primitivo, por todo el tiempo de aumento del plazo de duración, aumentado en 90 días corridos, con vencimiento el 04 de abril del año 2017.

9.- El Decreto Exento N° 2721 de 20 de septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante a don HORACIO NOVOA MEDINA, abogado, Rut N° [REDACTED] Secretario Municipal.

10.- El Decreto Exento N° 2722 de 20 de septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA, profesional de la Dirección de Control, de la Municipalidad de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

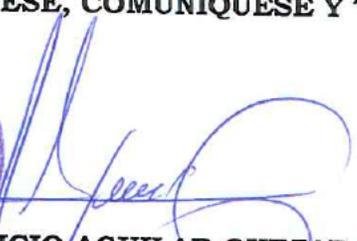
1.- **APRUÉBESE** la modificación del contrato denominado **“OBRAS DE HABILITACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN, UV 27” (2° LICITACIÓN) ID N° 2373-11-LE16**, celebrada con fecha 05 de octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y LDS INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES LTDA.”.

2.- **AUMÉNTESE** el plazo en 90 días corridos, a contar del 6 (seis) de octubre de 2016, quedando como fecha de término del contrato el día 03 (tres) de Enero de 2017.

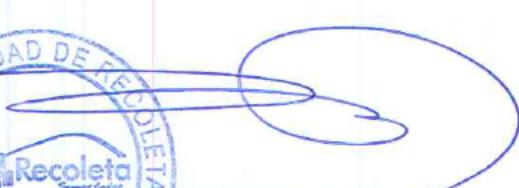
3.- **MANTÉNGASE** vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

JJG/ypr

